

Control Interno en las Instituciones del Estado Dominicano: Una mirada desde la "La Carta a Garcia" y el Código de Ética del Servidor Público

Introducción

En la gestión pública moderna, el **control interno** se presenta como un sistema esencial para garantizar la transparencia, la eficiencia y la integridad de las operaciones del Estado. Sin embargo, estos controles por sí solos no son suficientes sino están acompañados por una cultura institucional que promueva el compromiso, la ética y la responsabilidad individual. En este contexto, el famoso ensayo "**La Carta a Garcia**", escrita por Elbert Hubbard (1899), cobra especial importancia como metáfora sobre la diligencia y la responsabilidad personal en el cumplimiento del deber.

En la República Dominicana, donde la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión pública siguen siendo desafíos estructurales, es necesario reflexionar sobre como los valores de este icono relato pueden integrarse a la práctica del servidor público dominicano, particularmente a la luz del **Código de Ética del Servidor Público**.

Control Interno: Pilar de la Gestión Pública

Según la Contraloría General de la República Dominicana el **control interno** es el conjunto de procesos, normas, políticas y mecanismos que permiten a las instituciones del Estado operar de manera eficiente, eficaz, económica y transparente, su finalidad es proteger los recursos públicos, garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir la corrupción.

Un sistema efectivo de control interno en el sector público debe abordar cinco componentes clave:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión y monitoreo

En el país, el fortalecimiento del control interno ha sido promovido por leyes como la **Ley 10-07 sobre la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Interno**, así como por la **Ley 41-08 de Función Pública**. No obstante, su eficacia depende directamente de la conducta y compromiso de los servidores públicos.

"La Carta a Garcia": Mas allá del Control

El ensayo "**La Carta a Garcia**" narra la historia de un joven oficial, el teniente Rowan, quien fue encomendado por el presidente McKinley a entregar una carta al general cubano Calixto Garcia, en plena guerra hispanoamericana. Sin pedir explicaciones, sin excusas ni retrasos, Rowan cumple su misión de atravesar la selva y su peligro hasta entregar la misiva. Hubbard usa esta anécdota como símbolo de la capacidad de actuar con responsabilidad, diligencia y sentido del deber sin necesidad de supervisión constante.

Aplicado al contexto del Estado Dominicano, **el mensaje de la Carta a Garcia** cuestiona una cultura de dependencia, excusas y apatía que muchas veces impregna la gestión pública. Si bien los controles formales son necesarios, la verdadera transformación

comienza cuando los funcionarios actúan con la misma actitud proactiva y resuelta de Rowan.

Ética y Control Interno: La doble columna vertebral

Un control interno sólido no puede sustentarse únicamente en normas y procedimientos. Requiere una ética funcional que oriente la toma de decisiones, especialmente en escenarios donde las reglas no son suficientes. En este sentido, el **Código de Ética del Servidor Público Dominicano**, aprobado mediante la **Ley 120-01**, establece los principios que deben guiar la conducta de todo servidor público:

1. **Responsabilidad**
2. **Transparencia**
3. **Imparcialidad**
4. **Legalidad**
5. **Compromiso con el interés general**
6. **Respeto a los derechos humanos**
7. **Rendición de cuentas**

Este código representa el marco de referencia moral de la conducta del servidor público, y al mismo tiempo, un complemento indispensable del control interno. Sin ética, los controles son vulnerables; sin controles, la ética es insuficiente para prevenir abusos.

El funcionamiento real: obstáculos y oportunidades

En la práctica, muchos de los obstáculos para un sistema de control interno efectivo en la República Dominicana tienen menos que ver con la ausencia de normativas y más con la **falta de voluntad individual e institucional** para aplicarlas.

Obstáculos comunes:

- Resistencia al cambio y a la revisión minuciosa.
- Complicidad institucional y clientelismo.
- Débil cultura de cumplimiento.

Frente a esto, recuperar la esencia del mensaje de "La Carta a García" implica promover un **cambio de actitud**: pasar del "dígame qué hacer exactamente" al "cómo puedo resolverlo con integridad". Este cambio de paradigma es esencial para fortalecer no solo los sistemas de control, sino también la **confianza ciudadana** en la administración pública.

El Valor del compromiso individual

Un sistema institucional no puede sostenerse sin **servidores públicos comprometidos** que actúen por convicción, no solo por obligación. El espíritu de Rowan —proactivo, confiable, silenciosamente eficiente— es el tipo de actitud que eleva la función pública a un nivel de vocación.

Este compromiso individual no sustituye los controles, pero los hace más eficaces. Un servidor público que vive los principios del Código de Ética será más consciente de su rol social, más transparente en su gestión, y menos propenso a la corrupción o la negligencia.

Ejemplos de aplicación en el Estado Dominicano

En los últimos años, se han desarrollado diversas iniciativas que buscan alinear el comportamiento del servidor público con los principios éticos y de control interno:

- Oficinas de acceso a la información pública (OAI) promoviendo la transparencia activa en las instituciones.
- Implementación de normas NIIF y NICSP en contabilidad gubernamental.
- Capacitación ética obligatoria a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Portal único de transparencia y uso de tecnología blockchain en la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) en fase piloto.

No obstante, aún existe una **brecha significativa entre el diseño normativo y la práctica real**, especialmente en niveles medios y bajos de la administración pública.

Conclusión: Un llamado a "Llevar la Carta"

El control interno y el Código de Ética constituyen la doble columna vertebral de la gestión pública, no deben verse como cargas administrativas ni como mecanismos sancionadores. Son, en cambio, herramientas indispensables para crear una gestión pública honesta, eficaz y centrada en el bien común.

Sin embargo, su eficacia depende que los **servidores públicos** materialicen en su conducta diaria los principios establecidos en la Ley 120-01:

- **Honestidad y probidad:** actuar con rectitud, rechazando propuestas indebidas y manejando con transparencia los bienes del estado.
- **Vocación de servicio y disciplina:** atender con diligencia las solicitudes ciudadanas y cumplir estrictamente las normas administrativas.
- **Transparencia y lealtad:** fortalecer la confianza ciudadana mostrando que las decisiones responden al interés general.
- **Justicia y equidad:** garantizar trato igualitario, sin privilegios ni discriminación.

Inspirarse en "*La Carta a García*" es una invitación a que se tenga un actuar con diligencia y compromiso aplicando los principios éticos en su práctica cotidiana. La República Dominicana necesita más servidores públicos que lleven la carta sin cuestionar, sin temor y sin buscar atajos. Porque solo con ese tipo de entrega personal, podrá consolidarse un Estado verdaderamente ético, transparente y eficiente.

Referencias bibliográficas:

- *Congreso Nacional de la República Dominicana. (2001). Ley No. 120-01 que instituye el Código de Ética del Servidor Público. Santo Domingo, República Dominicana.*
- *Contraloría General de la República Dominicana. (2007). Ley 10-07 que instituye El Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.*
- *Congreso Nacional de la República Dominicana. (2008). Ley No. 41-08 de Función Pública. Santo Domingo, República Dominicana.*
- *Hubbard, E. (1899). Ensayo "La Carta a García".*
- *Poder Ejecutivo de la República Dominicana. (2012). Decreto No. 486-12 que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Santo Domingo, República Dominicana.*

**Yasmin Adalid Horta Osorio****CPA, MBA, MCT, AFA, República Dominicana**

Miembro de la Comisión de Administración y Finanzas AIC

E-mail: yasmito1@hotmail.com